



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N.º 000051 -2025/GOB. REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 19 FEB 2025

### VISTO:

La Resolución Gerencial General Regional N°000050-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 19 de febrero del 2025, Resolución Gerencial General Regional N°000017-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 30 de enero del 2025, Informe N°026-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 30 de enero del 2025, Certificación de Crédito Presupuestario Nota N°0000000061, de fecha 31 de enero del 2025; y,

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley N° 28607, Ley N° 30305; concordante con los artículos 2° y 41° de la Ley 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia emiten Resoluciones Regionales que norman asuntos de su competencia constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, conforme a la Directiva N°12-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional N°000284-2024/GOB.REG.TUMBES-GR-GGR, de fecha 22 de julio del 2024, se establecen las “Normas complementarias para la contratación temporal del personal con cargos a proyectos de inversión u obras públicas por administración directa en el pliego del Gobierno Regional Tumbes”.

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N°000050-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 19 de febrero del 2025, se resuelve en su **Artículo Primero, ACLARAR el ARTÍCULO CUARTO de la RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N°000017-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR**, de fecha 30 de enero del 2025 estableciéndose de la siguiente manera:

“(…) **DISPONER**, que el cumplimiento de las actividades relacionadas al Plan Operativo Institucional – POI, de la Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial- GRT, referente al año 2025; cuyo monto asciende a S/.717,033.00 (SETECIENTOS DIECISIETE MIL TREINTA Y TRES CON 00/100 Soles), se ejecutará por modalidad de Administración Directa **y con eficacia anticipada al 06 de enero del año 2025** (…)”.

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N°000017-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 30 de enero del 2025, se resuelve aprobar la asignación Presupuestal para el cumplimiento de las actividades relacionadas al Plan Operativo Institucional - POI de la Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial – GRT, referente al año 2025; cuyo monto asciende a S/.717,033.00 (SETECIENTOS



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

**RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL  
N.º 000051 -2025/GOB. REG.TUMBES-GGR**

19 FEB 2025

Tumbes,

DIECISIETE MIL TREINTA Y TRES CON 00/100 Soles), deberá cargarse a la siguiente cadena funcional:

Correlativa	: 0105
Categoría Presupuestaria	: 3
Programa	: 9002
Prod./Proy.	: 2001621
Act/AI/Obra	: 6000043
Función	: 03
División Funcional	: 06
Grupo Funcional	: 008
Finalidad	: 0000574
Meta	: 00001
Fte.Fto.	: 5 Recursos Determinados
Rubro	: 15 Fondo de Compensación Regional – FONCOR
Monto	: S/.717,033.00



Que, mediante Informe N°026-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 30 de enero del 2025, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicita al Gerente General Regional el requerimiento de contratos por planilla, que se aprobó el PRESUPUESTO ANALÍTICO, para el cumplimiento de las actividades relacionadas al Plan Operativo Institucional – POI de la Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial – GRT referente al año 2025, el cual contempla la contratación de Un (01) Coordinador, Un (01) Asistente en Arquitectura y Un (01) Profesional Técnico (Secretaria), durante 11 meses con eficacia anticipada al 06 de enero del 2025, por el periodo comprendido desde el mes de enero al 30 de noviembre del 2025.



Que, contando con la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N°0000000061, de fecha 31 de enero del 2025 emitido por el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para atención de planilla de personal contratado por proyecto de inversión de la Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial – GRT, Correlativa 0105.



Que, de conformidad con el Art.17.1 de Decreto Supremo N°004-2019-JUS, que aprueba el texto único ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, que a la letra dice: La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;



Que, en uso de las atribuciones conferidas al despacho por Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; y Directiva N° 003-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGI, denominada “DESCONCENTRACIÓN DE



GOBIERNO REGIONAL TUMBES



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000051 -2025/GOB. REG.TUMBES-GGR

19 FEB 2025

Tumbes,

FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES", aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000182-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, del 21 de junio del 2022; modificada por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0000468-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, del 28 de diciembre del 2022; modificada por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000068-2023/GOB.REG.TUMBES-GR, del 13 de enero del 2023; el Titular del pliego del Gobierno Regional Tumbes, faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones;

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaria General Regional y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONE, AUTORIZAR, LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL CON CARGO A PROYECTOS INVERSIÓN, conforme a la Directiva N°12-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional N°000284-2024/GOB.REG.TUMBES-GR-GGR, de fecha 22 de julio del 2024, de Un (01) Coordinador, Un (01) Asistente en Arquitectura y Un (01) Profesional Técnico (Secretaria), con eficacia anticipada por el periodo comprendido desde el 06 de enero del 2025 hasta el 30 de noviembre del 2025, con cargo a la Correlativa 0105, según se detalla en el Anexo N°001 por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución;

ARTÍCULO SEGUNDO. - PRECISASE que el FINANCIAMIENTO, que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectará a la partida correspondiente del Programa de Inversión Pública del año 2025 del Pliego 461 Gobierno Regional Tumbes, Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por la Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados – Fondo de Compensación Regional – FONCOR, la misma que cuenta con una disponibilidad y certificación presupuestal para el año 2025, ascendente a la suma de S/. 174,558.67 (Ciento Setenta y Cuatro Mil Quinientos Cincuenta y Ocho con 67/100 Soles), en la específica de gastos 2.6.81.41, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución;

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente resolución a los interesados y Gerencias Regionales de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Signature and stamp of the Gerente General Regional (e) Mg. CPC. JULIO RICARDO MONTAZQUIERDO

000051

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° -2025/GOB.REG.TUMBES-GGR

19 FEB 2025

ANEXO N°0001

D	DESCRIPCIÓN	CARGO	REMUNERAC. MENSUAL	REMUNERACION ENERO - NOVIEMBRE	TOTAL REMUNER.	COMPENSACION VACACIONAL	SUB TOTAL	APORTE 9%	GRATIFICACION/A GUINALDO	TOTAL GENERAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
	SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL										
	PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - POI										
	0105-3-9002-2001621-6000043-03-06-008-0000574-00001-5-15										
	FIE.FTO. RECURSOS DETERMINADOS - FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL - FONCOR										
	GENERICA DE GASTO 2.6.81.41										
	CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO N°0000000061										
1	GONZALES MENDOZA PAUL EDWIN DNI N° 16727819	COORDINADOR	6,500.00	71,283.33	71,283.33	5,940.28	77,223.61	6,950.13	300.00	84,473.74	DEL 06 DE ENERO DEL 2025 HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2025
2	NOBLECILLA RUIZ WILLIAM EDUARDO DNI N° 42294845	ASISTENTE EN ARQUITECTURA	4,000.00	43,866.67	43,866.67	3,655.56	47,522.22	4,277.00	300.00	52,099.22	DEL 06 DE ENERO DEL 2025 HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2025
3	MORENO REYES MARLENY DNI N° 76470442	SECRETARIA	2,800.00	30,893.33	30,893.33	2,574.44	33,467.78	3,012.10	300.00	36,779.88	DEL 03 DE FEBRERO DEL 2025 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025
	<b>TOTAL</b>		<b>13,300.00</b>	<b>146,043.33</b>	<b>146,043.33</b>	<b>12,170.28</b>	<b>158,213.61</b>	<b>14,239.23</b>	<b>900.00</b>	<b>173,352.84</b>	



COPIA FIEL DEL ORIGINAL